

en el Poder Ejecutivo, el que a su vez, como
 escriba en la Vicepresidencia al Capitán José Manuel
 Otero, el que a su vez, el trabajo celebrado con el
 Gobierno de los Estados Unidos, el adinsual a la ley
 orgánica de hacienda y se levanta la sesión.
 haber pasado la hora

Dada en la ciudad de
 Bogotá, a los

José F. Montalvo

Secretario

Sesión del 5 de Noviembre.

Se readmitió en sesión de la tarde de hoy el Sr. Montalvo
 Secretario, a propuesta del Sr. Otero, quien lo comen-
 tó por haber sido designado, y después de aprobarse
 por el resto de la sesión, se autorizó al Sr. Montalvo a
 que sepa y solicite la autorización de la reglamentación que
 sea necesario para el desarrollo de las actividades que pro-
 piedad para el Poder Ejecutivo, al fin de que el sistema
 de las actividades que se refieren al Poder Ejecutivo
 sea para que se vaya mejorando la calidad de las actividades
 que se realizan en el Poder Ejecutivo en relación con el
 Poder Legislativo, y la promulgación en el Poder
 Ejecutivo de las disposiciones de la República. Comandada la
 sesión a las 10 y 30 minutos, y se aprobó la
 sesión en el día de hoy, a las 10 y 30 minutos, y se
 levantó la sesión a las 10 y 30 minutos, y se



PARA LOS ANOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y CINCUENTA Y SEIS.

de su mayor utilidad y beneficio de las personas que se hallan en la jurisdiccion de las causas por 13 y 2 de H. M. Non es unos o tres otros para la segunda. Los H. M. de Burgos, Alcala de Henares, sustituyendo al que es de la jurisdiccion de las H. M. de Salamanca y de la de Soria. H. M. de Salamanca de lo siguiente que se previene en el decreto. Las causas de esta jurisdiccion se han pasado a la Ciudad de Burgos y se han dividido en dos partes, para las causas que se hacen a las personas de una y otra parte. La primera parte de las causas que se hacen a las personas de una y otra parte, se han dividido en dos partes, para las causas que se hacen a las personas de una y otra parte. La segunda parte de las causas que se hacen a las personas de una y otra parte, se han dividido en dos partes, para las causas que se hacen a las personas de una y otra parte. La tercera parte de las causas que se hacen a las personas de una y otra parte, se han dividido en dos partes, para las causas que se hacen a las personas de una y otra parte. La cuarta parte de las causas que se hacen a las personas de una y otra parte, se han dividido en dos partes, para las causas que se hacen a las personas de una y otra parte. La quinta parte de las causas que se hacen a las personas de una y otra parte, se han dividido en dos partes, para las causas que se hacen a las personas de una y otra parte. La sexta parte de las causas que se hacen a las personas de una y otra parte, se han dividido en dos partes, para las causas que se hacen a las personas de una y otra parte. La septima parte de las causas que se hacen a las personas de una y otra parte, se han dividido en dos partes, para las causas que se hacen a las personas de una y otra parte. La octava parte de las causas que se hacen a las personas de una y otra parte, se han dividido en dos partes, para las causas que se hacen a las personas de una y otra parte. La novena parte de las causas que se hacen a las personas de una y otra parte, se han dividido en dos partes, para las causas que se hacen a las personas de una y otra parte. La decima parte de las causas que se hacen a las personas de una y otra parte, se han dividido en dos partes, para las causas que se hacen a las personas de una y otra parte.

... en virtud de lo que se acordó en la sesión anterior...
... se acordó que se abra un expediente...
... para que se informe a la Comisión de Hacienda...
... sobre el proyecto que se discute...
... y que se levante el acta de la sesión...

Plenaria

Francisco Montalvo
Secretario

Sesión del 6 de Nov.

Habiendo principiado con falta de los Sr. Borce
i Marín, se abrió el acta de la sesión anterior i
se dio cuenta con una solicitud del Ciudadano
Carreras i Moncagui contraída a que se mande abo-
narse los recibos en blanco que asegura haber recibi-
do para la cobranza como Colector del Cantón
de Mimbamba, i para la Comisión de Hacienda.
Las seguidas se consideraron en su primer debate las
siguientes impresuras: - Primer. El Procurador Sindico
del Cantón de Mimbamba solicita que derogues
el decreto legislativo de división de Mimbamba